

INFORME DE FOSAS CLANDESTINAS Y PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS EN SONORA

SEPTIEMBRE 2020



I. Personas desaparecidas o no localizadas

En los últimos años hemos sido testigos de cómo la incidencia delictiva se ha incrementado en Sonora. Los delitos de alto impacto, aquellos que más afectan a la sociedad, son cada vez más frecuentes, como es el caso de los homicidios dolosos. Pero hay otro grave problema que se presenta con mayor frecuencia: la desaparición de personas. El tiempo que transcurre entre la última vez que se vio a una persona y cuando aparece puede ir desde horas hasta años, incluso, nunca llegar a conocerse su paradero.

De acuerdo con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema, en su artículo 4, se define:

- **Persona No Localizada:** a la persona cuya ubicación es desconocida y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.
- **Persona Desaparecida:** a la persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito.

La desaparición se puede asociar con delitos contra la libertad individual como ser víctima de trata de personas, secuestro, homicidio, feminicidio, violencia familiar, delincuencia organizada, sustracción de menores, entre otros.

Cometer el delito vinculado con la desaparición de personas puede implicar una pena de entre quince y veinte años de prisión. Pero el problema tiene mayores repercusiones para las víctimas directas, al vulnerar sus derechos; para sus familiares, al ocasionar afectaciones psicosociales derivadas de la incertidumbre, cambios en la dinámica familiar y obstáculos para acceder a la justicia en la reparación integral del daño; y, para la comunidad, al causar miedo y desmovilización social, especialmente cuando se carece de procesos efectivos de investigación, juzgamiento y sanción de los responsables.

2. Cifras oficiales en Sonora

El 13 de julio del 2020 la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), adscrita a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), presentó el “Informe Búsqueda, identificación y registro de personas desaparecidas” donde se brinda información a nivel nacional y estatal.

En el caso de las fosas clandestinas, de 2006 al 30 de junio de 2020, se detectaron 3,978 en todo el país, de estas, 57.13% se concentraban en 5 entidades, incluyendo a Sonora que ocupa la quinta posición (cuadro 1).

Cuadro 1.
Estados con mayor número de fosas clandestinas.

Estado	Fosas	Porcentaje
Veracruz	173	15.14
Sinaloa	151	13.21
Colima	130	11.37
Guerrero	109	9.54
Sonora	90	7.87
Total	653	57.13

FUENTE: Elaborado con datos del Informe Búsqueda, identificación y registro de personas desaparecidas, CNB-SEGOB.

El Informe brinda un mayor desglose de la información únicamente para el periodo que va del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2020, y donde se destaca que fueron encontradas 1,143 fosas que contenían 1,682 cuerpos. Sonora aparece entre las entidades con el mayor número de fosas (90, 7.87% del total) y ocupa la cuarta posición en mayor cantidad de cuerpos encontrados en ellas (143, 8.5% del total). Con respecto al número de personas desaparecidas, el Informe indica que, de los años 60 al 30 de junio de 2020, se tenía registro de 73,201 personas en el país, en Sonora solo se encuentra información de los años 60 al 31 de diciembre de 2019, en este periodo se registran de 2,170 personas.

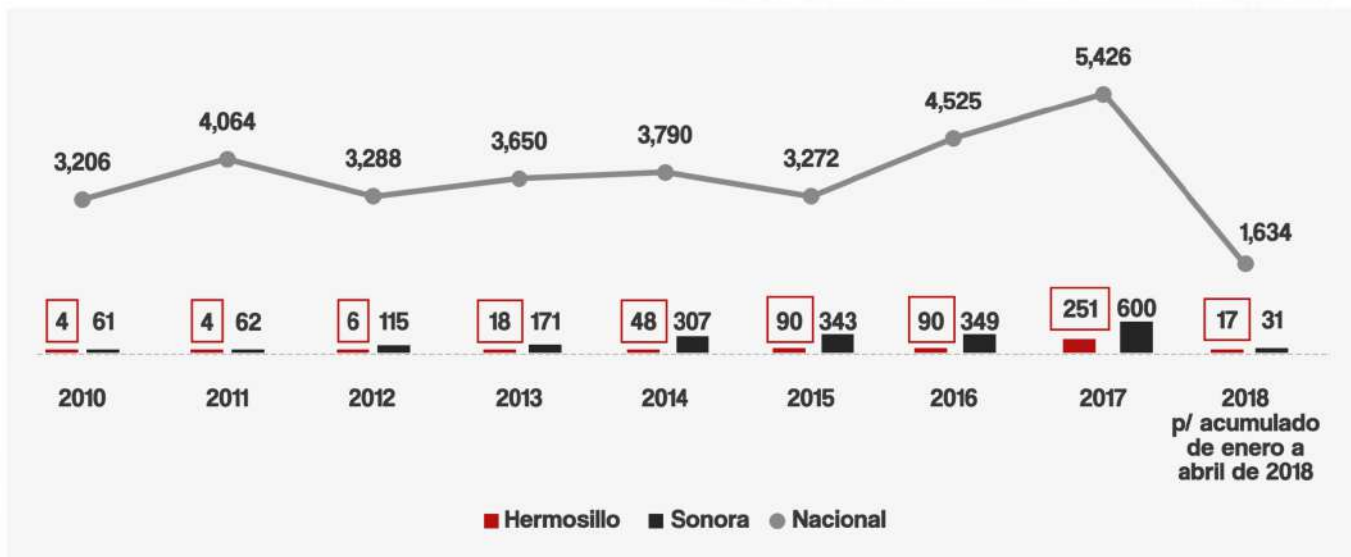
Desafortunadamente, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas continúa sin publicar la base de datos con la que se elaboran los informes al respecto. Cabe señalar que hasta abril de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) generaba y difundía el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED). Debido a que con la actual administración federal se creó la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, ahora es esta instancia la responsable de tal información.

3. Cifras oficiales en Hermosillo

Debido a que el “Informe Búsqueda, identificación y registro de personas desaparecidas” solo comprende datos a nivel nacional y estatal, en el caso de Hermosillo utilizamos las cifras del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) generaba hasta abril de 2018. Como ya se señaló, la actual administración federal se creó la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, siendo ahora esta instancia la responsable de tal información. Cabe señalar que a esta fecha la base de datos actualizada no se encuentra disponible, por lo que la información es hasta abril de 2018.

Así, con base en la información del RNPED, de enero de 2010 a abril de 2018 se tenía registro de 36,265 personas desaparecidas en todo el país. En Sonora esta cifra ascendía a 1,978 personas y en el municipio de Hermosillo eran 528 de las que hasta abril de 2018 no habían sido localizadas.

Gráfica I.
Número de personas desaparecidas.



FUENTE: Elaborado con Datos Abiertos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), SESNSP.

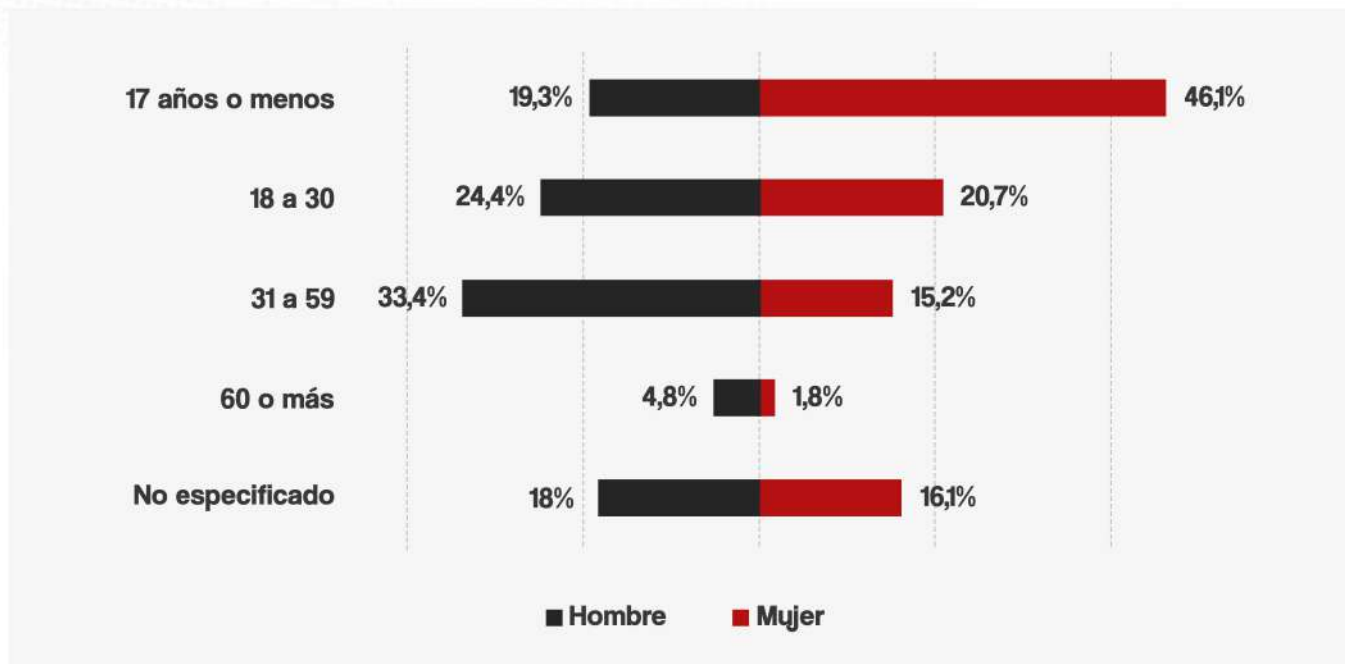
A partir de 2013 el número de personas desaparecidas en el municipio de Hermosillo se incrementa de forma considerable. Ese año las personas desaparecidas en nuestro municipio superaron a todo lo registrado en los tres años previos. Para 2017 la situación es todavía más preocupante, ya que las 251 personas desaparecidas ese año se equipara con la sumatoria de las personas desaparecidas entre 2010 y 2016.

De las 528 personas desaparecidas en Hermosillo de enero de 2010 a abril de 2018, el 41% eran mujeres y el 59% hombres. Pero al analizar por grupo de edad, observamos que, del total de mujeres desaparecidas, el 46.1% tenían 17 años o menos. Es decir, casi la mitad de las mujeres desaparecidas eran menores de edad.

En el caso de los hombres, 8 de cada 10 desaparecidos eran adultos, y donde el grupo de edad con mayor incidencia es el que va de los 31 a 59 años.

Gráfica 2.

Distribución porcentual de las personas desaparecidas según género y grupo de edad.



FUENTE: Elaborado con Datos Abiertos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED),

La información disponible permite conocer que en el caso de las mujeres la población menor de edad presenta mayor incidencia de desapariciones, mientras que en el caso de los hombres son los adultos los que con mayor frecuencia son desaparecidos.

4. La intervención social

Durante los últimos meses encontramos con mayor frecuencia publicaciones en diversas cuentas de redes sociales de familiares buscando a sus seres queridos que han desaparecido. Incluso, encontramos que en algunos casos optan por utilizar únicamente este medio de difusión sin interponer la denuncia o el reporte correspondiente para que exista registro y constancia de la persona desaparecida.

Ante ello, identificamos en Facebook a varios grupos organizados que llevan a cabo acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en todo el territorio estatal. En un ejercicio de investigación, encontramos 9 cuentas activas con alrededor de 240,401 seguidores (cuadro 2), donde se hacen publicaciones sobre personas desaparecidas y no localizadas; hallazgos de fosas clandestinas, cuerpos y/o restos humanos; orientación para interponer una denuncia; eventos y colectas de recursos para continuar con su labor.

Cuadro 2.

Cuentas destinadas a la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en Sonora a agosto de 2020.

Cuenta en Facebook	Seguidores
Madres Buscadoras De Sonora	126,921
Rastreadoras De Ciudad Obregón, Sonora	45,409
Buscadoras Por La Paz	17,350
Desaparecidos en Sonora	16,892
Buscadoras de Hermosillo Por Una Esperanza	12,853
Guerreras buscadoras de Sonora	8,486
Desaparecidos en Puerto Peñasco Sonora	7,389
Alerta Amber Sonora Fe y Esperanza Desaparecidos	3,774
Desaparecidos de Agua Prieta Sonora	1,327
9 cuentas activas	240,401

FUENTE: Elaboración propia con corte al 31 de agosto del 2020.

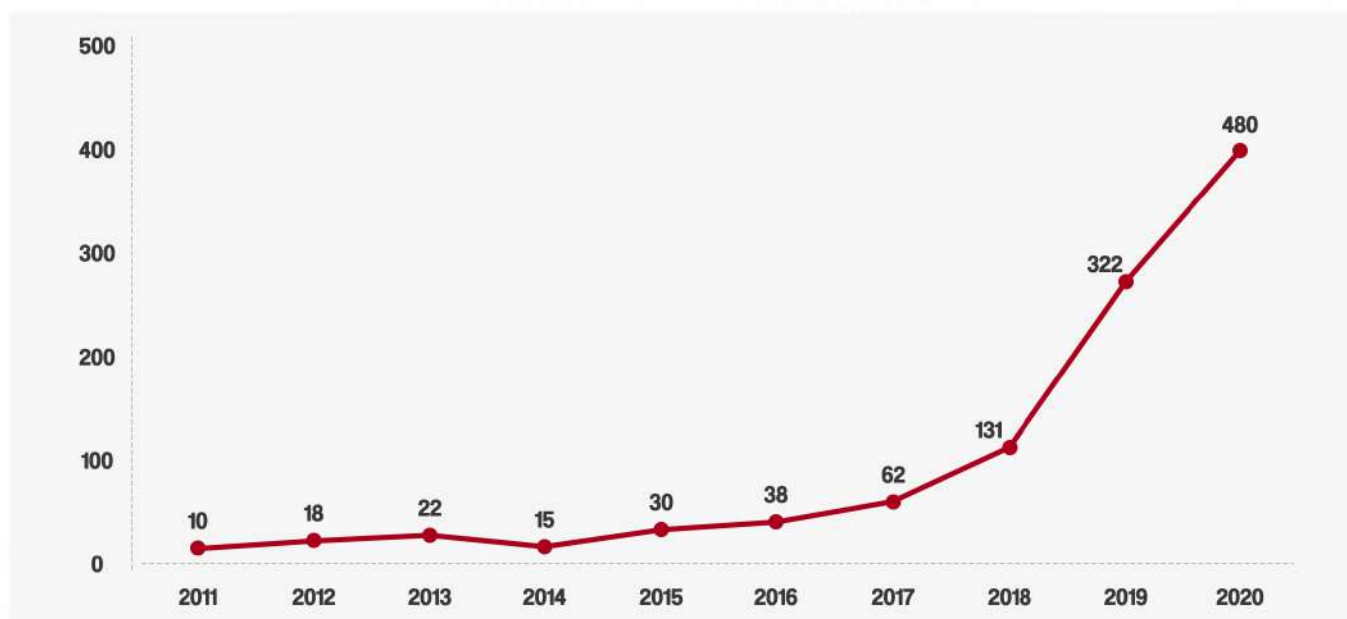
Con la intención de profundizar aún más en la información llevamos a cabo otro ejercicio de investigación. Al ser “Madres Buscadoras De Sonora” la cuenta con mayor presencia en redes sociales, creamos una base de datos donde contabilizamos, según sus publicaciones de búsqueda, a las personas desaparecidas y no localizadas en Sonora. Cabe aclarar que esta es información preliminar no oficial, sin embargo, las estadísticas que se presentan permiten ampliar el análisis sobre la gravedad del problema, tomando en cuenta aquellos casos posiblemente no denunciados.

Cada una de las publicaciones de búsqueda de personas comprende el nombre completo de la persona desaparecida o no localizada, una fotografía de su rostro y la fecha y el lugar de desaparición, estas no permiten identificar cuando se trata de una persona desaparecida o una persona no localizada. Además, encontramos varias publicaciones de personas que han sido localizadas, pero no es claro si se lleva a cabo un seguimiento periódico para cada uno de los casos, con el fin de actualizar el estado de la situación.

En Sonora, en el periodo de 2002 a agosto del 2020, se registra un total de 1,183 personas desaparecidas y/o no localizadas, de ellas, 66 han sido localizadas con vida; 29 localizadas sin vida y, de 1,088 personas se desconoce su paradero. Al observar la evolución de la última década (Gráfica 3), es claro que el problema crece de manera sostenida.

Gráfica 3.

Personas desaparecidas y no localizadas según la cuenta “Madres Buscadoras De Sonora”, de 2011 a agosto de 2020.



FUENTE: Elaboración propia.

Al desagregar las cifras por lugar de desaparición (cuadro 3), encontramos que, los cinco municipios donde ocurre mayor incidencia son: Hermosillo con 410 personas, de ellas, 47 han sido localizadas con vida, 18 localizadas sin vida y de 345 se desconoce su paradero; Nogales con 163 personas, de ellas, 3 han sido localizadas con vida, 3 localizadas sin vida y de 157 se desconoce su paradero; Cajeme con 93 personas, de ellas, 3 han sido localizadas con vida y de 90 se desconoce su paradero; Caborca con 82 personas, de ellas, 1 ha sido localizada con vida, 2 localizadas sin vida y de 79 se desconoce su paradero; y, Navojoa con 42 personas, de ellas, 2 han sido localizadas con vida, 1 localizada sin vida y de 39 se desconoce su paradero.

Otro tema importante es la desagregación por sexo (cuadro 4), a excepción de San Pedro de la Cueva, en todos los lugares donde se registran personas con paradero desconocido, los hombres son más vulnerables a encontrarse en esta situación. Por ejemplo, en Hermosillo, la ciudad con mayor número de personas con paradero desconocido, 89.2% son hombres y 10.8% son mujeres.

Cuadro 3.
Personas desaparecidas y no localizadas según la cuenta “Madres Buscadoras De Sonora, por lugar de desaparición.

Municipio	Localizado con vida	Localizado sin vida	Paradero desconocido	Total general
Agua Prieta	2	1	32	35
Álamos			1	1
Albar			15	15
Arivechi			2	2
Atil			1	1
Bácum			5	5
Bavispe			2	2
Benito Juárez			6	6
Benjamín Hill			3	3
Caborca	1	2	79	82
Cájeme	3		90	93
Cananea	5		9	14
Cucurpe			6	6
Cumpas			1	1
Empalme			33	33
Etchojoa		1	2	3
Fronteras			1	1
Gral. Plutarco Elías Calles		1	35	36
Guaymas			35	35
Hermosillo	47	18	345	410
Huásabas			1	1
Huatabampo	1		28	29
Ímuris	1		22	23
La Colorada			2	2
Magdalena de Kino			32	32
Mazatán			1	1
Naco			5	5
Nacori			1	1
Nacozari de García			1	1
Navjoa	2	1	39	42
No especificado		1	1	2
Nogales	3	3	157	163
Pitiquito			1	1
Puerto Peñasco			31	31
Rosario Tesopaco			1	1
San Ignacio Río Muerto			2	2
San Luís Río Colorado			10	10
San Miguel de Horcasitas			3	3
San Pedro de la Cueva			1	1
Santa Ana			12	12
Sáric			9	9
Tecoripa		1	1	2
Tepache			1	1
Tabutama			1	1
Ures	1		6	7
Villa Juárez			2	2
Yecora			4	4
Traslado (Tramo carretero)			10	10
Total general	66	29	1,088	1,183

Cuadro 4.
Personas desaparecidas y no localizadas según la cuenta “Madres Buscadoras De Sonora, por lugar de desaparición y sexo.

Municipio	Hombre	Mujer	Total general
Agua Prieta	30	2	32
Álamos	1		1
Altar	13	2	15
Arivechi	2		2
Atil	1		1
Bácum	5		5
Bavispe	2		2
Benito Juárez	6		6
Benjamín Hill	3		3
Caborca	78	1	79
Cajeme	76	14	90
Cananea	9		9
Cucurpe	6		6
Cumpas	1		1
Empalme	31	2	33
Etchujoa	2		2
Fronteras	1		1
Gral. Plutarco Elías Calles	34	1	35
Guaymas	28	7	35
Hermosillo	308	37	345
Huásabas	1		1
Huababampo	28		28
Ímuris	20	2	22
La Colorada	2		2
Magdalena de Kino	32		32
Mazabán	1		1
Naco	5		5
Nacori	1		1
Nacozari de García	1		1
Navjoa	32	7	39
No especificado	1		1
Nogales	151	6	157
Pitiquito	1		1
Puerto Peñasco	28	3	31
Rosario Tesopaco	1		1
San Ignacio Río Muerto	2		2
San Luís Río Colorado	10		10
San Miguel de Horcasitas	3		3
San Pedro de la Cueva		1	1
Santa Ana	11	1	12
Sáric	9		9
Tecoripa	1		1
Tepache	1		1
Traslado (Tramo carretero)	8	2	10
Tabutama	1		1
Ures	6		6
Villa Juárez	1	1	2
Yecora	4		4
Total general	999	89	1,088

5. ¿Cómo solicitar una búsqueda?

Aun cuando existe cierto grado de desconfianza en las instituciones y la procuración de justicia, debemos recordar que a través de ellas se trabaja en la prevención y persecución del delito. Debemos colaborar como sociedad y solicitar la búsqueda de una persona desaparecida o no localizada cuando se es familiar o testigo de este delito.

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema, establece que cualquier persona puede solicitar una búsqueda a través de:

1. Una noticia; hecha por cualquier medio, mediante la cual, la autoridad competente conoce de la desaparición o no localización de una persona, y así recabe y transmita la información de manera inmediata a la Comisión correspondiente.
2. Un reporte; a través del número único nacional habilitado para tal efecto, medios digitales, de manera presencial, ante la Comisión Local de Búsqueda y el Ministerio Público o las oficinas consulares (de no vivir en territorio nacional).
3. Una denuncia; sujeta a lo previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

No podemos olvidar que cada persona desaparecida tiene a alguien que le busca desesperadamente, es inimaginable la angustia y el dolor que puede causar la incertidumbre sobre el paradero de un ser querido. Por eso, resulta indispensable acudir a los mecanismos de búsqueda para comprometer a las instituciones con responsabilidades y respuestas al problema, no hacerlo implicaría que los delincuentes sigan en libertad y ocasionando más daños.

6. Posicionamiento

Nuestra sincera solidaridad para todas las familias que se han visto afectadas por esta grave situación que permea en nuestro estado.

Los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de Sonora y Hermosillo pedimos:

- Que los mecanismos de búsqueda se apliquen conforme a las circunstancias propias de cada caso y se lleven a cabo todas las acciones y diligencias tendientes para dar con la suerte o el paradero de cada persona hasta su localización.
- Que la autoridad presente un registro público y actualizado en formato de datos abiertos con la respectiva metodología para entender, monitorear y corroborar la calidad e integridad de la información. Tenemos el derecho a contar con información abierta y confiable sobre la situación actual que guarda la seguridad pública en nuestro entorno.
- Destinar recursos para una operación más eficiente que responda a la realidad, es necesario establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones encargadas de la investigación y búsqueda de personas.
- Garantizar los derechos y la protección de las familias de las víctimas en actividades de búsqueda en todo el territorio estatal, así como su participación efectiva en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de los instrumentos de política pública para atender el tema.